

**Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas."**

**SANTIAGO, 01 DIC. 2006**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES <b>4160</b> RECIBIDO
--

**VISTOS:**

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.

El Decreto Supremo MOP N° 178 del 22 de marzo de 2005, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas", en especial su artículo 1.10.1.

La Carta GG-BBCF-464/2006 de fecha 12 de septiembre de 2006 de "Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A." en que solicita comprobar la correcta ejecución de las obras conforme a las Especificaciones Técnicas de los Proyectos de Ingeniería y los estándares de las Bases de Licitación, de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas S.A."

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. G. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC. DTO.	_____	

1036397

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3424 de fecha 16 de octubre de 2006, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

Acta de fecha 19 de octubre de 2006, de Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

El Oficio DGOP N° 1020 de fecha 27 de octubre de 2006 de Director General de Obras Públicas.

Carta GG-BBCF-525/2006 de fecha 31 de octubre de 2006 de "Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A." en que solicita comprobar la correcta ejecución de las obras conforme a las Especificaciones Técnicas de los Proyectos de Ingeniería y los estándares de las Bases de Licitación, de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas S.A."

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3840 de fecha 16 de noviembre de 2006, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

Acta de fecha 16 de noviembre de 2006, de Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras

Ord N° 682 de fecha 29 de noviembre de 2006, de Inspección Fiscal del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas".

Que a través de carta GG-BBCF-464/2006 de fecha 12 de septiembre de 2006, "Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A." solicitó comprobar la correcta ejecución de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas", como paso previo para la obtención de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras.

Que mediante Acta de fecha 19 de octubre de 2006, la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas", comunicó que de acuerdo a lo observado en terreno y a lo informado por la Inspección Fiscal, se estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas, no recibir las obras del contrato de concesión, en consideración a que aun faltaban obras por ejecutar.

Que mediante Oficio DGOP N° 1020 de fecha 27 de octubre de 2006, el Sr. Director General de Obras Públicas, en virtud de lo comunicado por la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria, informó a la Sociedad Concesionaria que no es posible autorizar la Puesta en Servicio Provisoria del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas", debido a que aun faltaban obras por ejecutar.

201101  
sol y qu.

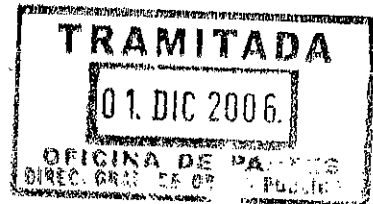
Que mediante carta GG-BBCF-525/2006 de fecha 31 de octubre de 2006, "Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A." solicitó nuevamente la comprobación de la correcta ejecución de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas", como paso previo para la obtención de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras.

Que mediante Acta de fecha 16 de noviembre de 2006, la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas", designada mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3840 de fecha 16 de noviembre de 2006, comunicó que de acuerdo a lo observado en terreno y a lo informado por la Inspección Fiscal, la obra se encuentra construida en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario, por lo cual recomendó al Sr. Director General de Obras Públicas autorizar la Puesta en Servicio Provisoria de las obras.

Que mediante Ord. N° 682 de fecha 29 de noviembre de 2006, la Inspección Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas", informó del estado de cumplimiento de los requisitos exigidos en la Bases de Licitación del contrato en comento.

Que considerando los antecedentes expuestos y teniendo en consideración que las Pólizas de Seguro se encuentran aprobadas, se ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las Bases de Licitación del contrato en comento y en el Acta de fecha 16 de noviembre de 2006 para la Puesta en Servicio Provisoria de la obra.

**RESUELVO:**



D.G.O.P. N° 4160 / (Exento)

1. **AUTORIZASE** a partir de la fecha de la presente Resolución la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza - Las Rejas"
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**CARLOS RUBILAR OTTONE**  
Director General de Obras Públicas